



Izquierda Unida
Andalucía
Grupo Político Municipal
Lucena



Miguel Villa Luque, como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía del Ayuntamiento de Lucena, presenta para su consideración y dictamen previa por la Comisión de Bienestar Social y posterior debate y aprobación, si procede, por el Pleno de la Corporación, la siguiente **PROPUESTA de acuerdo de Pleno para el reconocimiento a los ciudadanos anónimos de Lucena que con su actitud ciudadana contribuyó a paliar los efectos sociales de la pandemia.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de la Corporación aprobó definitivamente la derogación del Reglamento de Distinciones y Honores de nuestra ciudad con el fin de elaborar un nuevo Reglamento que aún no ha sido aprobado. El art. 191 del ROF, dispone que **los requisitos y trámites** necesarios para la concesión de los honores y distinciones a que se refieren los dos artículos precedentes, se determinarán en **Reglamento especial**, y por tanto, habida cuenta de que nuestro ayuntamiento carece en la actualidad de reglamento especial que regule tales honores y distinciones, no es posible continuar con la tradición, a excepción del año 2021 por razones de la COVID19, de reconocer a personas e instituciones sus especiales merecimientos o servicios extraordinarios.

Por ello, y hasta que la Corporación apruebe un nuevo Reglamento que regule este tipo de reconocimientos, a personas o instituciones concretas, razón por la cual formulamos nuestra propuesta, ya que ella no hace un reconocimiento nominal de persona o institución alguna, sino el mero y simbólico reconocimiento a la ciudadanía en general por sus actitudes ciudadanas en favor de mitigar los efectos de la pandemia.

IU, ya formuló el pasado 4 de enero de 2021, con ocasión de la formalización de propuestas para el otorgamiento de dichas Banderas de Andalucía esta propuesta, que al decidirse finalmente que no habría en aquel año tales reconocimientos por las razones aludidas, no pudo ser debatida por no haber lugar a ello.

Sin duda que durante la pandemia el comportamiento de nuestros vecinos ha sido ejemplar en el cumplimiento de las normas de protección de la salud y en la restricción de movimiento que el estado de alarma efectuó confinando a la población.

En aquellos difíciles días que todos compartimos, la ciudadanía lucentina mostró un comportamiento ejemplar y cumplieron escrupulosamente con las restricciones y el nuevo comportamiento social que se nos marcó por las distintas Instituciones del Estado de obligado cumplimiento.

Otros muchos ciudadanos, además de cumplir con sus obligaciones como tales, fueron más allá con su desinteresada y voluntaria contribución a cubrir las necesidades de la población. Nos referimos entre otros muchos a las mujeres voluntarias que confeccionaron decenas de miles de mascarillas, entonces escasas, desde su propio hogar y con sus propios medios, a los empresarios y profesionales



Izquierda Unida
Andalucía
Grupo Político Municipal
Lucena

que con su trabajo o con los bienes que donaron, hicieron posible que nuestros sanitarios y cuerpos y fuerzas de seguridad del estado dispusieran de elementos de protección esenciales o de aquellos otros ciudadanos anónimos que cuidaron de vecinos mayores o enfermos confinados realizándoles sus compras o de aquellos que nos ofrecían su repertorio artístico desde sus balcones para amenizar los días de aquel ya pasado confinamiento.

Se trata pues, de un reconocimiento a todos los vecinos anónimos que con su aportación desinteresada nos hicieron a todos y todas tomar conciencia de la bondad del ser humano en situación colectiva de pesadumbre, de quienes fueron capaces de regalar lo mejor de ellos y ellas para que los demás aliviaran la consecuencia que ha traído la pandemia y que nunca serán nominados para tal reconocimiento de forma individual.

Por lo expuesto se propone al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- CON CARÁCTER GENERAL, EXCEPCIONAL Y SIMBÓLICO: Reconocer a los vecinos y vecinas anónimas de Lucena, que durante los periodos de confinamientos y de medidas excepcionales adoptadas para la lucha contra el COVID19, contribuyeron de manera individual y solidaria a la seguridad y la salud pública de nuestros vecinos y por su comportamiento en el cumplimiento de las normas establecidas que ayudaron a minimizar el impacto de la pandemia.

Este acuerdo simbólico es un acto de reconocimiento, y a la vez, un acto de fomento del comportamiento cívico, que aún de forma anónima, contribuye a mejorar la vida de nuestros vecinos.

SEGUNDO.- Que dicho premio sea entregado el representante que designe la Federación de Asociaciones de Vecinos de Lucena, que lo recogerá simbólicamente en nombre de los vecinos y vecinas.

TERCERO.- Que dicho reconocimiento se lleve a efecto con ocasión de los actos de conmemoración del Día de Andalucía de 2022.

CUARTO.- Que el reconocimiento quede depositado en el Ayuntamiento y el mismo sea expuesto en lugar visible y principal de sus instalaciones mediante algún tipo de placa o similar.

En Lucena a 28 de enero de 2022

GRUPO POLÍTICO DE IULVCA

Izquierda Unida
Andalucía
Grupo Político Municipal
Lucena
Miguel Villa Laque

Sr. Alcalde.